La Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT), es una institución que trabaja para ofecer servicios d información y asistencia a los ciudadano, con el fin de favorecer el cumplimiento de las responsabilidades fiscales y la comprension de Sistema Tributario Cubano.

Es la entidad encargada de garantizar los ingresos necesarios para el sostenimiento del pais y asi financiar las necesidades sociales, mediante la gestión de la recaudación, control, fiscalizacion y cobranza de los tributos, todo ello al amparo de la Ley 113 del Sistema Tributario y el Decreto 308, aprobadas por la Asamblea Nacional del Poder Popular de la Republica de Cuba en el año 2012, la Ley anual del Presupuesto del Estado y las normas legales complementarias emitidas por el Ministerio de Finanzas y Precios.

Dentro de los ***servicios*** que ofrece la Oficina Nacional de Administración Tributaria están:

- Atención, orientación y asesoría personal o cara a cara.
- Revisando las Páginas Verdes, Amarillas y Azules del Directorio Telefónico de ETECSA
- Accediendo a los sitios web del Ministerio de Finanzas y Precios, www.mfp.cu y de la Gaceta Oficial de la República
- Entrega gratuita de documentos fiscales y programas que calculan los tributos, documentos de asistencia que indican a cada contribuyente sus obligaciones y cuándo cumplirlas,
- Publicación de informaciones de trascendencia tributaria por diferentes vías: cartas, sueltos, folletos, medios masivos de comunicación (radio, televisión, periódicos, sitios y portales digitales) tanto nacional, provincial o territoriales.
- La facilidad por medio de mensajes con información tributaria a través la telefonía móvil, es importante informar que este servicio se brindará de forma gratuita a todos los ciudadanos que lo soliciten.

Los mensajes darán alertas sobre el vencimiento de los periodos voluntarios de presentación y pago de tributos, también se incluirán mensajes informativos. Si desea recibir en su móvil, mensajes sobre los plazos para el pago de los tributos, los servicios que ofrece la ONAT y otras informaciones tributarias… deberán enviar un SMS o mensaje gratis al número 8000 con el texto: ONAT y enviarlo, recibiendo posteriormente una confirmación.

Es importante que el contribuyente se informe sobre la legislación y los procedimientos relacionados con sus responsabilidades tributarias, pues el desconocimiento de la ley no lo exonera de su cumplimiento.

Dentro de los ***trámites*** que ofrece la Oficina Nacional de Administración Tributaria están:

- Inscripción en el registro de Contribuyentes, tanto las personas naturales como jurídicas
- Baja del registro de Contribuyentes, tanto las personas naturales como jurídicas
- Actualización o modificación del registro de Contribuyentes

Phoca PDF

- Otros Trámites:
    - Exención del pago por suspensión temporal del ejercicio del trabajo por cuenta propia
    - Emisión de Certificaciones fiscales.
    - Reclamaciones contra los actos de la administración tributaria.
    - Devolución de ingresos ante un pago indebido o en exceso.
    - Solicitud de aplazamiento de la deuda tributaria.
    - Entrega de modelos de pagos CR 09, modelos de declaración jurada sobre los ingresos personales DJ 08, declaración jurada sobre utilidades para el sector agropecuario DJ 10 A y 10 B, el sector empresarial DJ 01 y DJ 02, para las cooperativas no agropecuarias el DJ 11 y el modelo DJ 05 para la transmisión de bienes y herencia, entre otros.

Los horarios de atención en nuestras oficinas están comprendidos de Lunes a Viernes de 8.00 am a 3.00 pm y los sábados de 8.00 am a 12.00 m.

Phoca PDF